

# **Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS)**

## **Metodología general**

**Subdirección General de Estadísticas  
Industriales y de Servicios**

**Octubre 2015**

# Índice

---

## **0. INTRODUCCIÓN**

---

## **I. OBJETIVO**

---

## **II. CLASE DE OPERACIÓN**

---

## **III. CONTENIDO**

III.1. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO. CARACTERÍSTICAS Y EXCLUSIONES

III.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

III.3. PERIODO DE REFERENCIA DE LOS DATOS

III.4. VARIABLES DE ESTUDIO

III.5. VARIABLES DE CLASIFICACIÓN

---

## **IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO**

IV.1. UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

IV.2. METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

IV.3. MARCO POBLACIONAL Y DISEÑO MUESTRAL

IV.4. FORMA DE RECOGIDA DE LOS DATOS

IV.5. PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

---

## **V. PLAN DE DIFUSIÓN Y PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN**

---

## 0. INTRODUCCIÓN

La Encuesta sobre Comercio Internacional de Servicios (ECIS) que el INE elabora trimestralmente tuvo su origen en la necesidad manifestada, en el año 2003, por la División de Balanza de Pagos del Banco de España (BE), de buscar una fuente alternativa a su propio sistema para la estimación de la rúbrica “Otros Servicios” de la Balanza de Pagos (BP).

Esta encuesta fue presentada para dictamen del Consejo Superior de Estadística en la sesión de su Comisión Permanente celebrada el 6 de octubre de 2005 y obtuvo el dictamen favorable del CSE en la sesión del 22 de marzo de 2006.

El Banco de España ha venido usando como sistema de información para elaborar la Balanza de Pagos las denominadas “Declaraciones de Pagos y Cobros entre residentes y no residentes (Registro de Caja)”, que las entidades de crédito y otros intermediarios financieros residentes registrados por el BE, declaran tanto por cuenta propia como por cuenta de sus clientes al BE.

No sin dificultad, este sistema ha permitido al Banco de España identificar y caracterizar con gran detalle los pagos / cobros internacionales por operaciones de servicios (y otras operaciones) que superaban un cierto umbral declarativo que ha ido aumentando con los años por diversas regulaciones hasta los 50.000 euros.

Son muchos los factores que han venido mermando la calidad de este sistema de estimación: los aumentos del referido umbral, el registro de pagos netos como consecuencia de operaciones de “neteo”, el registro de operaciones que siguen el principio de caja frente al de devengo, la mayor complejidad de gestión de la tesorería de las empresas multinacionales e incluso la implantación del euro que impidió el uso del tipo de cambio para captar las operaciones entre residentes y no residentes dentro de la Zona euro. Finalmente, el establecimiento del Área Única de Pagos en Euros (SEPA en sus siglas en inglés) ha provocado en 2014 la caducidad total del sistema<sup>1</sup>.

Por todo ello y, aprovechando el cambio del Quinto Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (MBP5) al Sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6), el Banco de España decidió cambiar la fuente de información para elaborar la Balanza de Pagos incorporando como input la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios.

Así, tal como se aparece en el documento *“Los cambios de la metodología y del sistema de información de las estadísticas de Balanza de Pagos en 2014”* presentado para dictamen del Consejo Superior de Estadística en febrero de 2014, la incorporación plena de los resultados de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios como fuente de información en la Balanza de Pagos, revisando niveles y enlazando series temporales, se ha hecho coincidir con la implantación del MBP6 en septiembre de 2014.

La utilización de los datos de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios como input de Balanza de Pagos ha provocado modificaciones en la metodología de la encuesta, para adaptarse también al Sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6).

---

<sup>1</sup> Ver el artículo 5 (Balance of payments reporting obligations) del Reglamento (CE) N° 924/2009 del Consejo y el PE de 16/09/2009 sobre Pagos Transfronterizos en la Comunidad que revoca el Reglamento (CE) N° 2560/2001, y que trata de limitar al mínimo (sólo a aquella información que pueda ser captada de forma automática) las obligaciones de informar por parte de los proveedores de servicios de pago con respecto a las declaraciones de pagos y cobros transfronterizos de sus clientes con motivo de la elaboración de la balanza de pagos.

Por otra parte, desde 2008 a 2014, el INE publicó los denominados Índices de Comercio Exterior de Servicios (ICES), que se calculaban como subproducto de la encuesta, a partir de un panel de empresas de la muestra ECIS, seleccionado en el año base del índice (2007).

Con la publicación de los Índices de Comercio Exterior de Servicios (ICES), el INE pretendía conciliar dos objetivos: por una parte, difundir una información que el INE estaba solicitando a las empresas y, por otro, evitar la difusión de cifras en niveles de exportaciones e importaciones de servicios que pudieran entrar en conflicto con las cifras estimadas y publicadas por el BE en su Balanza de Pagos a través de su propio sistema y que no utilizaba los datos CIS como "input".

Una vez incorporados los datos de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios como fuente de información para estimar la rúbrica de "otros Servicios" de Balanza de Pagos, las diferencias que pudiera haber en los datos en niveles entre ambas fuentes se deberán exclusivamente a los ajustes necesarios y, debidamente documentados (ajustes por umbral, ajustes cif/fob para la correcta estimación del servicio de transporte internacional de mercancías, valoración del servicio de seguro, etc.) para transformar datos estadísticos básicos de empresas en datos de naturaleza de síntesis macroeconómica.

Por esto el INE se planteó, también para el años 2015, un cambio en la difusión de los resultados de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios, pasando a publicar los datos de las exportaciones e importaciones de servicios en niveles y en tasas, en sustitución de los ICES.

Esta nueva forma de difusión de los datos permitirá también satisfacer las necesidades de información de otros usuarios que, por otra parte, ya se pusieron de manifiesto y quedaron recogidas en el dictamen que el Consejo Superior de Estadística emitió sobre esta operación: *"No obstante, y dada la información que la encuesta podría obtener, se considera que los objetivos marcados se quedan algo cortos y que un mayor nivel de desglose tanto en las partidas de servicios como en el detalle geográfico, podrían ayudar a un mejor conocimiento del sector exterior en general y de las transacciones internacionales de servicios en particular, por lo que sería deseable ampliar el rango de objetivos del proyecto"*.

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 30 de Octubre de 2014, el INE presentó para dictamen el proyecto de los cambios metodológicos y el nuevo plan de difusión sobre la operación estadística Encuesta de Comercio Internacional de Servicios y Otras Operaciones Internacionales (ECIS 2015). Este proyecto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Permanente del CSE en su reunión del día 17 de marzo.

En el presente informe se dan a conocer, tanto los cambios metodológicos sufridos por la encuesta para adaptarse al MBP6, como las modificaciones en cuanto a su difusión, a partir del primer trimestre de 2015, que han sido dictaminados favorablemente por la Comisión Permanente del CSE en su reunión del día 17 de marzo.

---

## I. OBJETIVO

La Encuesta de Comercio Internacional de Servicios recoge información trimestral referida al valor de las importaciones y exportaciones de servicios no turísticos, así como de otras operaciones internacionales vinculadas a la cuenta de rentas y de capital de la balanza de pagos, realizadas por las unidades institucionales (empresas y otras entidades) residentes en España con las no residentes.

El principal objetivo es servir de fuente estadística básica al Banco de España (BE) en la elaboración de la estadística de Balanza de Pagos de la economía española, en cumplimiento del *Reglamento (UE) N° 555/2012 de la Comisión Europea de 22/06/2012*, por el que se modifica el *Reglamento (CE) N° 184/2005 de 12/01/2005 relativo a las estadísticas comunitarias sobre Balanza de Pagos, Comercio Internacional de Servicios e Inversiones Extranjeras Directas*.

Con ese fin, la ECIS se adapta a los estándares estadísticos internacionales actualmente en vigor en este ámbito: *Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios 2010* de Naciones Unidas *et al.* (MECIS 2010) y al *6º Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional* del Fondo Monetario Internacional (MBP6). Los servicios recogidos siguen la *Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios 2010* (CABPS 2010) incluida en ambos manuales.

Adicionalmente, en cumplimiento de las recomendaciones de los organismos internacionales y de las necesidades de información manifestadas por los usuarios y ya apuntadas, en su momento, en el dictamen que el Consejo Superior de Estadística emitió de esta operación, existen otros dos objetivos claves de esta operación:

- Caracterizar a las empresas que comercian internacionalmente servicios con respecto a las que se limitan al mercado doméstico.
- Servir de instrumento de evaluación de la política comercial y las negociaciones multilaterales sobre el comercio de servicios derivadas del Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

---

## **II. CLASE DE OPERACIÓN**

La Encuesta de Comercio Internacional de Servicios es una encuesta por muestreo con recogida directa de datos que mide niveles brutos (con resultados agregados en forma de tablas), así como evoluciones o tendencias en forma de tasas de variación.

---

### III. CONTENIDO

---

#### III.1. POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO. CARACTERÍSTICAS Y EXCLUSIONES

Puesto que la finalidad de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios es estudiar el fenómeno del comercio internacional de servicios o “compra-venta de servicios con no residentes”, así como investigar las otras operaciones internacionales incluidas en el cuestionario, el universo poblacional vendrá referido al conjunto de entidades (empresas u otras instituciones) que tienen la condición de residentes en España, incluyendo a las embajadas y consulados de España en el resto del mundo.

En cuanto a las exclusiones de la población, quedan descartadas todas las unidades que sean no residentes desde el punto de vista estadístico (su centro de interés económico está fuera de España), con independencia de si lo son o no desde un punto de vista tributario. En cambio, existen unidades con NIF de no residentes desde un punto de vista tributario pero que tienen un establecimiento permanente en España y que, a efectos estadísticos, son residentes y, por tanto, encuestables.

Las personas físicas aunque sean residentes en España, quedan fuera del ámbito de la encuesta, por su escasa influencia en el comercio internacional de servicios.

Por último, quedan excluidas del ámbito poblacional las embajadas, consulados, bases militares y otros organismos gubernamentales extranjeros, así como los organismos internacionales ubicados en España, por ser considerados no residentes.

---

#### III.2. ÁMBITO GEOGRÁFICO O TERRITORIAL

Constituyen objeto de investigación todas las unidades estadísticas residentes en el territorio español (empresas y otras entidades) que se encuentren dentro del ámbito poblacional.

---

#### III.3. PERIODO DE REFERENCIA DE LOS DATOS

El periodo de referencia de la encuesta es el trimestre natural.

---

#### III.4. VARIABLES DE ESTUDIO

La Encuesta de Comercio Internacional de Servicios recoge información de las **exportaciones / importaciones de servicios no turísticos** definidos como Ventas / compras de servicios entre residentes y no residentes, prestados / recibidos bien directamente o a través de la subcontratación de otras empresas, ya sean éstas residentes o no residentes. Se excluye, con carácter general, la prestación de servicios a través de las filiales o sucursales residentes que pueda tener el prestador en el mismo

país del receptor del servicio. El registro de estas operaciones deber ser en el momento del devengo<sup>2</sup>, en unidades de euro y excluyendo el IVA.

---

### III.5.VARIABLES DE CLASIFICACIÓN

Las variables de clasificación de la encuesta son de dos tipos: unas referidas a las características de las unidades que realizan el comercio exterior de servicios y otras referidas a las características de las operaciones que realizan.

Las **características de las unidades** se corresponden con las variables de estratificación: la actividad económica principal en función de agrupaciones de CNAE y el tamaño en función del número de asalariados. Además, existen otras variables que caracterizan a las empresas y que están disponibles en el DIRCE que también se utilizarán como variables de clasificación: su pertenencia o no a un grupo de empresas y el país de la unidad institucional que controla en última instancia (UCI) a la empresa.

En cuanto a las **características de las operaciones** con el exterior, las exportaciones e importaciones se piden en el cuestionario desagregadas por:

- **Tipo de servicio** de acuerdo a la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios (CABPS-2010) que se recoge en el *Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios (MECIS-2010) de Naciones Unidas et al.*, y el *6º Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI*. Los principales servicios de las CABPS recogidos en la ECIS son:
  - Servicios de transformación de bienes sin traspaso de la propiedad
  - Servicios de mantenimiento y reparación
  - Servicios de transporte
  - Servicios de construcción
  - Servicios de seguros y pensiones
  - Servicios financieros
  - Servicios de propiedad intelectual
  - Servicios de telecomunicaciones, informáticos y de información
  - Otros servicios empresariales: Investigación y desarrollo; Servicios de consultoría profesional y de gestión y servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros servicios empresariales
  - Servicios personales, culturales y recreativos
  - Bienes y servicios gubernamentales (no incluidos en otras partidas).

La información de estos servicios se solicita en el cuestionario ECIS desagregada hasta 62<sup>3</sup> sub-tipos de servicio de la CABPS-2010. Una de las modificaciones más

---

<sup>2</sup> Excepto para las exportaciones e importaciones de **servicios de seguros y pensiones**, cuyos pagos y cobros por primas e indemnizaciones brutas deben registrarse en el cuestionario siguiendo el principio de caja y no el de devengo, es decir, registrándolos en el momento en que estos pagos y cobros se hagan efectivos.

<sup>3</sup> En realidad, el cuestionario incluye dentro de los servicios una rúbrica más denominada *Operaciones triangulares y de arbitraje internacional de bienes (Merchanting)* que no aparece en la nueva CABPS 2010 por haber pasado de ser una rúbrica de servicios a una rúbrica a incluir en la balanza comercial de bienes. Sin embargo, dada la naturaleza de la rúbrica en donde los bienes bajo *Merchanting* no cruzan la frontera española y, por tanto, no son captados en las estadísticas de comercio exterior de mercancías, el BE y el INE acordaron mantenerla en el cuestionario CIS como fuente de información de la cuenta de bienes. Para tener una información completa sobre las 62 rúbricas de servicios recogidas en el



importantes de la ECIS respecto a la antigua encuesta ha sido la adaptación a esta nueva clasificación.

- **País de origen o destino** de contrapartida de cada operación.
- **Modo principal de suministro o recepción del servicio**<sup>4</sup> de acuerdo a los cuatro modos establecidos en el *Acuerdo de General de Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC)*:
  - **Modo 1 o suministro transfronterizo** donde el proveedor del servicio está en un país y el consumidor en otro y, por tanto, el servicio cruza la frontera
  - **Modo 2 o consumo en el país;** el consumidor se traslada al país donde se presta el servicio.
  - **Modo 3 o presencia comercial** donde el servicio se presta a través de una filial o sucursal de una empresa extranjera que se implanta en el país
  - **Modo 4 o presencia de personas físicas;** en el que una persona física independiente o empleado de una empresa se traslada a otro país para suministrar el servicio

Aunque se solicitan los cuatro modos de suministro, los recogidos en mayor medida, dadas las características propias de la encuesta, son el modo 1 (suministro transfronterizo) y el modo 4 (presencia de personas físicas). El modo 2, aunque mayoritariamente se presenta en la prestación de los servicios turísticos que quedan fuera del ámbito, puede darse en los servicios de transformación de bienes sin traspaso de la propiedad y en los servicios de mantenimiento y reparación, donde son las mercancías a transformar o reparar las que se trasladan al país donde se presta el servicio. El modo 3, aunque mayoritariamente se encuentra fuera del ámbito de la ECIS, sí se puede dar en algunos casos concretos de servicios de construcción.

---

cuestionario de la ECIS, su definición y su ámbito, consultar en INEbase el enlace *Cuestionario y anexo explicativo de los tipos de servicio*.

<sup>4</sup> Para conocer con mayor detalle los *modos de suministro* de los servicios consultar en INEbase el enlace *Cuestionario y anexo explicativo de los tipos de servicio*. En el propio cuestionario se explican los diversos modos en profundidad y los servicios más comunes suministrados por cada modo.

---

## IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO ESTADÍSTICO

---

### IV.1. UNIDADES DE OBSERVACIÓN A LAS QUE SE REFIEREN LOS DATOS PRIMARIOS

Se considerará como unidad estadística a toda *unidad institucional residente*, bien se trate de personas jurídicas denominadas empresas u otras instituciones, cualquiera que sea su actividad económica principal y tamaño.

Estas unidades institucionales residentes son también las unidades de observación así como las informantes, ya que al estar perfectamente definidas y localizadas y disponer de los datos contables y de empleo, son los informantes más cualificados para facilitar la información requerida de forma homogénea.

La mayoría de las unidades institucionales objeto de encuesta serán las empresas residentes. Una empresa es la combinación más pequeña de unidades jurídicas que constituye una unidad organizativa productora de bienes o servicios y que dispone de un cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente en lo relativo a la asignación de sus recursos corrientes.

El concepto de **residencia** es fundamental para la medición de las transacciones entre residentes y no residentes. No se basa en criterios de nacionalidad ni jurídicos, sino en el **centro de intereses económicos** de cada parte en las transacciones. Además, como las fronteras territoriales reconocidas con fines políticos pueden no ser siempre convenientes para fines económicos, se emplea el *territorio económico* de cada país como área geográfica pertinente para la aplicación del concepto de residencia. Una unidad institucional es residente de un país o de una economía cuando tiene su centro de interés económico en el territorio económico de un país.

**Una empresa tiene su centro de interés económico en un país, y por lo tanto su residencia en él**, cuando se dedica y se propone continuar dedicándose a actividades económicas en escala significativa, ya sea por tiempo indeterminado o durante un período prolongado, desde uno o más lugares, no necesariamente fijos, situados dentro del territorio económico de ese país. **Se sugiere un plazo de un año como directriz para determinar la residencia, sin que ello represente una norma inflexible.**

La producción realizada fuera del territorio económico de una empresa por el personal, la planta y el equipo de esa empresa desplazados en un segundo país se considera parte de la producción del país en el que la producción tiene lugar. Se considera que la empresa ha establecido una filial o sucursal en ese país si se cumplen las condiciones anteriormente señaladas. Además, la filial o sucursal debe mantener una contabilidad completa y separada de las actividades locales (es decir, estado de ingresos, balance y transacciones con la empresa matriz), pagar impuestos sobre la renta en el país anfitrión, disponer de una presencia física importante, recibir fondos para la actividad de la empresa en la cuenta de ella, etcétera. Si se cumplen estas condiciones, la filial o sucursal establecidas en el extranjero se consideran residentes del país en el que estén ubicadas.

También se aplican estas consideraciones al caso particular de las actividades de construcción llevadas a cabo en el exterior por un productor residente. Corresponde mencionar en particular la construcción relativa a obras determinadas de gran importancia (puentes, embalses, centrales de generación de energía, etcétera) cuya terminación muchas veces lleva varios años y se efectúa y dirige por empresas no residentes a través de oficinas locales no constituidas como sociedades. En la mayoría de los casos, las oficinas locales cumplen los criterios que prescriben que su producción se

considere (como se haría con la de una sucursal o filial) como la producción de una unidad residente del país anfitrión y como parte de la producción de éste, y no como una exportación de servicios a ese país. En general, se consideran servicios de construcción, y, por tanto, incluidos en el ámbito de la encuesta, los servicios relativos a obras con periodo de ejecución inferior a un año y realizados sin la constitución de una filial o una sucursal (aunque sí puede constituirse un pequeño establecimiento u oficina temporal en el emplazamiento de la obra durante la duración de la misma, siempre inferior al año).

Los servicios prestados por un agente a la empresa a la que representa deben atribuirse al país del que es residente el agente.

Los funcionarios de la administración pública (incluidos los diplomáticos) y el personal militar empleado en el extranjero en enclaves gubernamentales siguen teniendo su centro de interés económico en su país de origen mientras trabajen en esos enclaves, durante todo el tiempo que ello dure y siguen siendo residentes de su país de origen aunque ocupen viviendas fuera de esos enclaves.

Durante todo el tiempo de sus estudios en el extranjero, los estudiantes deben ser tratados como residentes de su país de origen, siempre que sigan formando parte de unidades familiares en esos países. En esos casos su centro de interés económico sigue estando en el país de origen y no en el país en que estudian.

Los pacientes que reciben tratamiento médico en el exterior también se tratan como residentes de su país de origen aun cuando su estancia sea de un año o más, mientras sigan formando parte de unidades familiares de su país de origen.

Respecto de toda otra persona que se traslada a otro país y permanece en él, o espera permanecer, durante un año o más, se considera que ha cambiado su centro de interés económico; es decir, se le considera un inmigrante.

---

## IV.2. METODOLOGÍA DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

La información de base que requiere esta operación estadística (valor de las exportaciones e importaciones de servicios) no está disponible en registros administrativos que puedan ser utilizados directamente. La única forma de obtener esta información es solicitarla directamente a las unidades de observación (empresas e instituciones) y, para ello, los datos son recogidos de una muestra representativa de la población objeto de estudio.

---

## IV.3. MARCO POBLACIONAL Y DISEÑO MUESTRAL

La inexistencia de un registro empresarial o administrativo único que identifique de forma inequívoca a las unidades que realizan en cada momento exportaciones / importaciones de servicios, ha conducido al INE a utilizar como **marco principal** de la encuesta a la **Población de Declarantes de Pagos / Cobros con el Exterior** del Banco de España. Este marco principal ha sido complementado con otros marcos con el fin de tener bien representado toda la población objeto de estudio.

La población de declarantes de pagos/cobros con el exterior (Registro de Caja) es proporcionada al Banco de España por los denominados **Proveedores de Servicios de Pago (PSP)** y, hasta el año 2013 incluido, contiene a todos los declarantes y sus cobros y pagos con no residentes por operaciones de servicios (incluyendo el concepto estadístico, es decir, el tipo de servicio a un nivel muy detallado) superiores a 50.000 euros.

A partir del 2014, el establecimiento del Área Única de Pagos en Euros (SEPA) y la normativa europea sobre pagos transfronterizos limitan enormemente el uso del llamado *Registro de Caja* para estimar las rúbricas de servicios de balanza de pagos pero sigue manteniendo información que resulta útil para utilizarlo como marco de la encuesta.

El llamado Registro de Caja pierde información sobre el concepto estadístico o la naturaleza de los pagos y cobros con el exterior (bien por intercambio de bienes o servicios, por transferencias, por operaciones financieras o de capital, etc.) que es lo que ha permitido, hasta 2013, utilizarlo como fuente de información para la estimación de las diferentes cuentas de la balanza de pagos. Sin embargo, mantiene información sobre la identificación de los declarantes, el volumen de sus pagos y cobros con el exterior y el país de residencia de la entidad financiera en el que se encuentra la cuenta de contrapartida de dichos pagos y cobros (aunque sin conocimiento de la residencia del titular). Estos datos que permanecen en el Registro de Caja posibilita el seguir utilizándolo como marco poblacional.

Además, este marco principal (que se actualizará todos los años) ha sido complementado con otros dos con el fin de tener bien representado toda la población objeto de estudio:

1) La población de **Proveedores de Servicios de Pago** (bancos, cajas, entidades de crédito y otros intermediarios financieros registrados oficialmente por el Banco de España y que no estaban incluidos en el Registro de Caja) y 2) la **Población de declarantes de INTRASTAT/ EXTRASTAT** (estadísticas de comercio exterior de mercancías para los operadores residentes en la UE realizadas por Aduanas) que realizan expediciones e introducciones de mercancías a transformar/transformadas y a reparar/reparadas. La nueva introducción de los servicios de transformación y reparación dentro de la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios 2010 (CABPS 2010) hizo necesario encontrar una población de declarantes potenciales de estos servicios que tampoco estaban debidamente representados en la población de declarantes de cobros y pagos de servicios del BE.

El diseño muestral utilizado es un **muestreo aleatorio estratificado** con probabilidades iguales de selección dentro de cada estrato. El marco poblacional se ha estratificado según tres variables, que son la rama de actividad, el tamaño de la empresa y el hecho de realizar exportaciones o importaciones de servicios con carácter continuo o esporádico de acuerdo a la información histórica del BE. De esta forma, hay estratos que se investigan de forma exhaustiva por estar formados por empresas que en los últimos años han realizado de manera habitual operaciones internacionales de servicios según el Registro de Caja o bien por empresas que realizan un servicio concreto (ej; servicios de transformación y reparación o servicios de proveedores de pago).

La actividad económica de la empresa, según división de la CNAE 2009, se agrupa en ocho estratos, y el tamaño de la empresa, medido por el número de asalariados se agrupa en cinco intervalos. La afijación de la muestra se basa en la distribución de las exportaciones e importaciones de servicios.

Cabe señalar que, de acuerdo al establecimiento legal de un umbral declarativo de exención sobre el *Registro de Declarantes de Pagos y Cobros con el Exterior del BE* (o Registro de Caja) que entró en vigor en 2008, no se han incluido a los declarantes cuyos pagos o cobros con no residentes en el año de referencia del registro sean TODOS inferiores o iguales a 50.000 EUR. Por tanto, el marco de la encuesta tiene esta cota mínima. No obstante, las estimaciones realizadas por el Banco de España sobre el valor de las operaciones realizadas por los declarantes por debajo del umbral apenas alcanzan el 3% del total.

Por último, a diferencia del anterior diseño muestral de esta operación, el *Directorio Central de Empresas del INE* (DIRCE) por sí solo no se configura, en esta operación, como

marco estadístico. Su cometido principal es caracterizar a las empresas de las distintas poblaciones por actividad económica principal e intervalo de tamaño.

La decisión de no utilizar el DIRCE como marco poblacional y buscar otras alternativas más ajustadas a la población objetivo ha estado basada en un análisis coste-beneficio y en reducir la carga de las unidades informantes. La muestra extraída utilizando como marco el DIRCE hubiera sido mucho mayor (con el incremento de costes consiguiente) y la información útil obtenida muy pobre (el 40% de las empresas de la muestra utilizada anteriormente declaraban no realizar operaciones de servicios con el exterior)

El tamaño de la muestra de la Encuesta de Comercio Internacional asciende a unas 7.300 unidades que son investigadas con periodicidad trimestral, más reducida que la anterior que ascendía a más 10.000 unidades (aunque como se ha señalado en muchos casos las empresas encuestadas declaraban sistemáticamente no realizar estas operaciones).

---

#### IV.4. FORMA DE RECOGIDA DE LOS DATOS

Los datos son recogidos de acuerdo a la política general de recogida de datos del INE, en donde se promociona la recogida a través del *portal IRIA* (Integración de la Recogida de Información y su Administración). ([www.iria.ine.es](http://www.iria.ine.es)) También se puede acceder a través de la página Colaboradores en encuestas del INE de la web del INE. No obstante, el informante puede elegir el formato que mejor se adapte a sus necesidades. Para ello, el INE pone a su disposición un cuestionario y anexo en formato papel a retornar por correo ordinario y franqueo pagado, o por fax. También existe un cuestionario electrónico sobre la base de una macro de Excel.

Existen en el INE doce puntos de recogida de la información: diez Delegaciones Provinciales del INE especializadas en esta recogida, una Unidad en la S.G de Estadísticas Industriales y de Servicios y la Unidad de Grandes Empresas, éstas dos últimas situadas en los Servicios Centrales del INE en Madrid.

---

#### IV.5. PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE LOS DATOS

El plazo de remisión de los cuestionarios ECIS debidamente cumplimentados debe hacerse *antes del día 30 del mes siguiente al del trimestre de referencia*.

A tal fin, los cuestionarios se hacen llegar a los informantes el último día del trimestre de referencia o a principios de la semana siguiente. Los informantes disponen por lo tanto de aproximadamente un mes para su cumplimentación y remisión al INE.

---

## V. PLAN DE DIFUSIÓN Y PERIODICIDAD DE LA DIFUSIÓN

Dado que la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios responde a varios objetivos, se realizan dos tipos de difusiones diferentes para satisfacer las necesidades de información de los diferentes usuarios, adecuando la periodicidad de dicha difusión a esos objetivos.

Así, con una periodicidad trimestral, se ofrece información que responde a unas necesidades coyunturales con menor nivel de detalle en cuanto a los tipos de servicios y zonas geográficas (más acorde con los objetivos de Balanza de Pagos); mientras que con periodicidad anual se difunde una información de carácter más estructural, con mayor nivel de detalle de estas variables, y se publican también tablas con la caracterización de estas empresas y los modos de suministro (información más adecuada a los objetivos de una estadística de empresa y como instrumento de evaluación de política comercial).

La difusión trimestral comenzó con los datos correspondientes al primer trimestre de 2015. No obstante, con la difusión del 1T2015, se publicaron en la web los datos correspondientes a los cuatro trimestres de 2014, pues junto con los datos en niveles, se difunden tasas interanuales de variación. La publicación anual del año A se realizará en septiembre / octubre del año A+1, comenzando con A=2014.

Dado el interés que suscita este tema y las necesidades de información manifestadas en varias ocasiones por los diferentes usuarios, el nivel de detalle de las diferentes tablas es el más desagregado posible, teniendo como único límite los derivados de los problemas de confidencialidad y representatividad muestral para cada celda. A tal efecto, los datos anuales, que son los más desagregados por tipo de servicio y país, se acompañan de tablas con los coeficientes de variación, al objeto de que el usuario conozca el error de muestreo asociado a cada dato.

Se muestran a continuación las tablas que trimestral y anualmente se difunden en la web del INE (en INEbase):

### PERIODICIDAD TRIMESTRAL:

- 1.1. Por tipo de operación y tipo de servicio: niveles y variación anual
- 1.2. Por tipo de operación y área geográfica: niveles y variación anual

### PERIODICIDAD ANUAL

#### 1. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL

##### Resultados por tipo de servicio y país

- 1.1. Por tipo de operación y tipo de servicio: niveles
- 1.2. Por tipo de operación y país: niveles
- 1.3. Por tipo de operación, tipo de servicio principal y área geográfica: niveles

##### Resultados por modo de suministro del servicio

- 1.4. Por tipo de operación y modo de suministro del servicio: niveles
- 1.5. Por tipo de operación, tipo de servicio principal y modo de suministro del servicio: en porcentaje

1.6. Por tipo de operación, por área geográfica y modo de suministro del servicio: en porcentaje

## **2. CARACTERIZACIÓN DE LAS EMPRESAS**

### **Resultados por sector de actividad económica de la empresa**

2.1. Por tipo de operación y sector de actividad económica: niveles

2.2. Por tipo de operación, tipo de servicio principal y sector de actividad económica: en porcentaje

### **Resultados por tamaño de la empresa**

2.3. Por tipo de operación e intervalo de tamaño de la empresa: niveles

2.4. Por tipo de operación, tipo de servicio principal y tamaño: en porcentaje

### **Resultados por propiedad<sup>5</sup> de la empresa**

2.5. Por tipo de operación y propiedad de la empresa: niveles

2.6. Por tipo de operación, tipo de servicio principal y propiedad de la empresa: en porcentaje

2.7. Principales países de residencia de la matriz, por tipo de operación y tipo de servicio principal de sus filiales extranjeras en España: en porcentaje

## **3. COEFICIENTES DE VARIACIÓN**

3.1. Por tipo de operación y tipo de servicio: en porcentaje

3.2. Por tipo de operación y país: en porcentaje

Por otro lado, dado que el Comercio Internacional de Servicios es un fenómeno complejo cuya medición necesita de la fusión de varios enfoques estadísticos, podría ser interesante complementar la información proporcionada por la Encuesta CIS con otras estadísticas, principalmente las Estadísticas de Filiales Extranjeras (que recogen fundamentalmente el modo 3 de suministro del comercio de servicios) y las de gastos /ingresos turísticos (modo 2) con el fin de tener una panorámica más completa del comercio internacional de servicios que permita realizar análisis más detallados.

El desfase de una estadística de síntesis sobre el Comercio Internacional de Servicios tendría que venir marcado por el mayor desfase de las estadísticas básicas necesarias para realizarla; en este caso serían las estadísticas sobre Filiales, que no se difunden hasta t+20 meses después del periodo de referencia. A partir de este momento se podría elaborar una estadística contemplando conjuntamente los cuatro modos de suministro del servicio sobre la base de la información de las diversas fuentes mencionadas, los países o zonas geográficas de exportación o importación de los servicios y de localización de las filiales suministradoras de servicios, y caracterizando a las empresas por actividad, tamaño, etc.

---

<sup>5</sup> La propiedad de la empresa es una variable no incluida en el cuestionario de la ECIS y se obtiene cruzando la muestra ECIS con el DIRCE (Directorio Central de Empresas) del INE, que proporciona información sobre la pertenencia o no de la empresa a un grupo empresarial, y si el control del grupo es español o extranjero. Las que no cruzaron se han incluido bajo el epígrafe "Desconocido". El control se enmarca dentro del contexto del país de residencia de la unidad que tiene el control en última instancia de la empresa exportadora / importadora (UCI). Esta unidad es, la que procediendo jerárquicamente hacia arriba en la cadena de control de la empresa, ejerce el control de la misma, no estando controlada, a su vez, por ninguna otra unidad. A efectos de esta estadística, a esta unidad se la ha denominado matriz.